ANEXO UNO
"CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Técnico:
La adquisición por compra de Bienes de exaltaciones de grados, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

- Reconocer el cumplimiento del ciclo académico culminado de manera satisfactoria por parte de los estudiantes de la institución educativa y brindar un reconocimiento, así mismo, Apoyar los eventos académicos con el material de impresión y publicidad adecuados para su óptimo desarrollo.

- Desarrollar espacios de aprendizaje de manera lúdica y recreativa.

Objetivo Específico:

- Reconocer el cumplimento satisfactorio de los ciclos académicos del grado preescolar, noveno y once con profundización a través de kits de grado y accesorios de igual manera, el apoyo de los eventos académicos con material impreso buscando incentivar la búsqueda de conocimiento para sus futuros procesos académicos.

- Propiciar el disfrute de actividades lúdicas y deportivas.

Ficha Técnica:
El presente cuadro establece las descripciones de los servicios, de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit Graduación 11°: carpeta porta diplomas dura tamaño 1/8 – 3 cuerpos Acolchada y cosida encuadernación color azul en percalina - Textos y escudo estampados en foil metálico en la portada Dorado, guardas internas en cartulina. Diploma tamaño octavo- papel importado gramaje 220 / escudo de Colombia repujado – Película de seguridad sensible a la luz ultravioleta - marcación en laser alta adherencia - 2 actas individuales de grado tamaño carta - impresión a color 1 cara - fondo sensible a luz ultravioleta.	KIT	37
2	Medalla Marcada con Vinilo Adhesivo de 5 cm de diámetro y cinta tricolor de 2 cm de ancho.	UNIDAD	37

Powered by CamScanner

3	Invitación Ceremonia de Graduación a tamaño carta en 3 cuerpos papel Kimberly 115 gr., diseño personalizado con caligrafía de nombres	UNIDAD	37
4	Menciones de Honor Tamaño carta en papel importado acanalado brillante con caligrafía de nombres, diseño personalizado y escudo del colegio.	UNIDAD	100

Nota: Cada producto adquirido debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción y cada uno de los elementos técnicos descritos deben estar completas para garantizar el buen desarrollo del evento.

Lugar de Entrega: Sede Principal de la Institución Educativa, ubicada en la calle 6 No 4-92 del municipio de Piedras – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción	Código
Diploma o Certificados Educativos	60101600
Premios	49101700

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764

Powered by CamScanner

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IETFLL-RC-05-2026**

Objeto: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE KITS DE GRADO Y DEMAS PRODUCTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACION DE LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS – TOLIMA.

Respetados señores:

La suscrita **NAYIBE ROJAS ORJUELA** identificada con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma y obrando en calidad de representante legal de **ZONA 10 STUDIO S.A.S,** conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del

Powered by CamScanner

presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (26) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: calle 67 No. 22 – 05 Barrio Ambala – contacto@z10s.com.

NAYIBE ROJAS C.

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S
Calle 67 No. 22 – 05 Ambala
Contacto@z10s.com

Powered by CamScanner

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **NAYIBE ROJAS ORJUELA** identificada con c.c. 38.362.101, actuando en calidad de representante legal de **ZONA 10 STUDIO S.A.S** identificada con **NIT. 901.213.661-1** , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

NAYIBE ROJAS O.

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **NAYIBE ROJAS ORJUELA** identificada con c.c. 38.362.101, actuando en calidad de representante legal de **ZONA 10 STUDIO S.A.S** identificada con **NIT. 901.213.661-1** , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

NAYIBE ROJAS O.

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

La suscrita **NAYIBE ROJAS ORJUELA** identificada con c.c. **38.362.101** representante legal, certifica que **ZONA 10 STUDIO S.A.S**, identificada con **NIT. 901.213.661-1**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 16 días del mes de octubre del año 2026.

Se firma según el caso por:

NAYIBE ROJAS O.

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	KIt Graduación 11°: carpeta portadiplomas dura tamaño 1/8 – 3 cuerpos Acolchada y cosida encuadernación color azul en percalina - Textos y escudo estampados en foil metalico en la portada Dorado, guardas internas en cartulina. Diploma tamaño octavo- papel importado gramaje 220 / escudo de colombia repujado – Película de seguridad sensible a la luz ultravioleta - marcación en laser alta adherencia - 2 actas individuales de grado tamaño carta - impresión a color 1 cara - fondo sensible a luz ultravioleta.	KIT	37	$ 28.000	$ 1.036.000
2	Medalla Marcada con Vinilo Adhesivo de 5 cm de diámetro y cinta tricolor de 2 cm de ancho.	UNIDAD	37	$ 4.200	$ 155.400
3	Invitación Ceremonia de Graduación a tamaño carta en 3 cuerpos papel Kimberly 115 gr., diseño personalizado con caligrafia de nombres	UNIDAD	37	$ 2.000	$ 74.000
4	Menciones de Honor Tamaño carta en papel importado acanalado brillante con caligrafia de nombres, diseño personalizado y escudo delcolegio.	UNIDAD	100	$ 4.000	$ 400.000
				SUBTOTAL	$ 1.665.400
				IVA	$ 316.426
				TOTAL	**$ 1.981.826**

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

NAYIBE ROJAS O.

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

NAYIBE ROJAS C

NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. 38.362.101
REPRESENTANTE LEGAL
ZONA 10 STUDIO S.A.S.
NIT. 901.213.661-1
CALLE 67 N 22 - 05 ESQUINA
(8) 275 2315 / 318 457 0651 / 321 216 4764
Contacto@z10s.com / zona10studio@gmail.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.362.101
ROJAS ORJUELA
APELLIDOS
NAYIBE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1983
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

19-MAR-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00356913-F-0038362101-20120121 0028998209A 1 6361680605

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14932209781

(415)7707212489984(8020) 000001493220978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 3 6 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ZONA 10 STUDIO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ZONA 10 STUDIO S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 22 05 BRR AMBALA

42. Correo electrónico contacto@z10s.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 5 2 3 1 5	3 1 8 4 5 7 0 6 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
1 8 1 1	2 0 1 8 0 8 2 4	8 2 1 9	2 0 1 8 0 8 2 4	3 3 1 2	4 7 6 1	

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-29 / 05:10:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ORJUELA NAYIBE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 02:38:00PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932209781

(415)7707212489984(8020) 000001493220978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 3 6 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 5 9 4 1	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 02:38:00PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932209781

(415)7707212489984(8020) 000001493220978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 3 6 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 3 6 2 1 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	ORJUELA	NAYIBE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932209781

(415)7707212489984(8020) 000001493220978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 3 6 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 1 3 6 1 9 5		1 6 4 5 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRILLON	USMA	MARIO	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932209781

(415)7707212489984(8020) 000001493220978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 3 6 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ZONA 10 ESTUDIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 67 22 05 BRR AMBALA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 5 9 4 2	2 0 1 8 0 9 1 3	
168. Teléfono: 2 7 5 2 3 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 02:38:00PM

11

Powered by CamScanner

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ZONA 10 STUDIO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901213661-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 295941
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 13 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 15,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 67 N 22-05
BARRIO : BRR AMBALA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2752315
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3184570651
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@z10s.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 67 N 22-05
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR AMBALA
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@z10s.com

12

Powered by CamScanner

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@z10s.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67981 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ZONA 10 STUDIO S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210916	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-78066	20210917

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. SERVICIO DE FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS. PUBLICIDAD EN GENERAL. VENTA DE PAPELERÍA EXPENDIO DE PRODUCTOS COMESTIBLES. ELABORACIÓN DE PAPELERÍA COMERCIAL, PUBLICIDAD IMPRESA, FABRICACIÓN DE EMPAQUES DE CARTÓN, ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS PUBLICITARIOS. DISEÑAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR, O DE CUALQUIER FORMA POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FABRICA, EMBLEMAS O NOMBRES COMERCIALES, DE LA SOCIEDAD, PATENTES, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL. IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL GRAFICO Y PUBLICITARIO, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE KITS Y DOTACIONES ESCOLARES, MATERIAL DIDÁCTICO, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORES, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE DOTACIONES ESCOLARES, DEPORTIVAS Y EMPRESARIALES. HACER ALIANZAS

Powered by CamScanner

ESTRATÉGICAS CON OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS, INVITACIONES Y/O INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA MAQUINAS REPROGRÁFICAS Y DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICAS. COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINAS REPROGRÁFICAS Y DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS REPROGRÁFICAS Y DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICAS, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PARTES Y SUMINISTROS DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO ASOCIADOS AL CUIDADO Y PREVENCIÓN A LA SALUD, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR EL DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67981 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS ORJUELA NAYIBE	CC 38,362,101

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA
SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS.

13

Powered by CamScanner

EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO PUEDE SER CODEUDOR DE TERCEROS.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES NI PARA OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ZONA 10 STUDIO
MATRICULA : 295942
FECHA DE MATRICULA : 20180913
FECHA DE RENOVACION : 20260310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 67 N 22-05
BARRIO : BRR AMBALA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2752315
TELEFONO 2 : 3184570651
CORREO ELECTRONICO : contacto@z10s.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $220,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del

Powered by CamScanner

RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SfmHKBkN6x

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

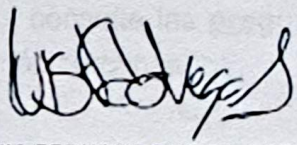

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:07 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38362101**

Apellidos y Nombres: **ROJAS ORJUELA NAYIBE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 08:56:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38362101** y Nombre: **NAYIBE ROJAS ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149208217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38362101 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 08:58 AM

Código Verificación: **3A2VCR7MUF**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

17

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:38 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38362101,** Apellidos y Nombres **ROJAS ORJUELA NAYIBE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E.T. FABIO LOZANO LOZANO**, con NIT **890705435-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 08:53:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38362101
Código de Verificación	38362101261008085327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 08:54:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012136611
Código de Verificación	9012136611261008085422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304461907

PIB
08:55:09

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAYIBE ROJAS ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38362101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304461986

PIB
08:55:52

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ZONA 10 STUDIO SAS identificado(a) con NIT número 9012136611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

CONTRATO No 05

CIUDAD Y FECHA	EL ESPINAL, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA:	**ZONA 10 STUDIO SAS**		
NIT O CC	901.213.661-1		
DIRECCIÓN:	CLL 67 No.22-05 – IBAGUE – TOLIMA.		
TIPO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
MODALIDAD	RÉGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	COMPRA DE KITS O PAQUETES DE GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2024 JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA.		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, LA CUAL DEBE SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
VALOR:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.285.385) IVA INCLUIDO. (SUBTOTAL $4.441.500+ IVA 19% $843.885= $5.285.385)**		
FORMA DE PAGO:	UNA (1) CUOTA POR **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.285.385) IVA INCLUIDO, A SESENTA (60) DIAS** DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE PAC EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCIÓN, Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	**CÓDIGO**	**RUBRO**	**FUENTE**
	2.1.2.02.02.008.02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.2.2.0.00.03 y 1.2.4.1.04

Entre los suscritos a saber, **SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 93.354.771 expedida en Ibagué Tolima, en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO** del Municipio de EL Espinal Tolima, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, quien declara que tiene facultades para celebrar contratos a nombre de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO,** quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y de otra parte **ZONA 10 STUDIO SAS** con Nit 901.213.661-1, representada legalmente por **NAYIBE ROJAS ORJUELA** identificada con el número de cédula de ciudadanía 38.362.101 expedida en Ibagué, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** Compra de kits o paquetes de Graduación promoción 2024 jornadas mañana, tarde y noche de la institución educativa San Isidoro del municipio de Espinal Tolima, así:

Powered by CamScanner

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMBOS PARA GRADO UNDECIMO PARA BACHILLERES DIURNOS *DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR, ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, *ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, *BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIAMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE. CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTADIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLA DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1-MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER	60101606	UNIDAD	173	23,500	4,065,500
2	COMBOS PARA GRADO UNDECIMO PARA BACHILLERES NOCTURNOS *DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, *ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM)	60101606	UNIDAD	16	23,500	376,000

Powered by CamScanner

	ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, *BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIAMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE. CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTADIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLA DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1-MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER.					
	SUBTOTAL					4,441,500
	IVA					843,885
	TOTAL					**$5,285,385**

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato el contratista se obliga a: La entrega del bien en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO sede principal, para lo cual tendrá diez (10) días calendario, a partir de la firma del respectivo contrato. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** En virtud del presente contrato, la Institución Educativa se obliga a la cancelación del contrato, calidad del bien adquirido, velar por el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El plazo de ejecución de este contrato es de **diez (10) días calendario.** El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) Registro presupuestal por parte de la Institución Educativa, B) Entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para el cumplimiento del mismo C) Póliza Única de Cumplimiento y Calidad de Bienes allegada por la CONTRATISTA previamente aprobada por la INSTITUCIÓN, D). El pago de estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, articulo 198, 231 y 234. **CLAUSULA QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.285.385) IVA INCLUIDO,** suma que la Institución Educativa San Isidoro Pagara al contratista en una sola cuota **A SESENTA (60) DIAS** de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. **CLAUSULA SEXTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La entrega de los pagos a que se obliga la Institución Educativa, se

Powered by CamScanner

subordina a las apropiaciones que con tan fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 009 del 31 de octubre de 2024, con cargo al código rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.02 (Impresos y publicaciones) Fuentes 1.2.2.0.00.03 y 1.2.4.1.04 vigencia 2024. **CLAUSULA SÉPTIMA - CADUCIDAD:** La Institución Educativa podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **CLAUSULA OCTAVA - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante, la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el CONTRATISTA, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión, seguimiento y verificación técnica y administrativa de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por el coordinador Administrativo, Jaime Alirio Barrero Montealegre C.C 93.122.609 de Espinal de la Institución Educativa SAN ISIDORO. **CLAUSULA DECIMA – RESPONSABILIDAD:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN**: El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES:** EL Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suyos y de sus empleados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2002. Al momento de liquidar la orden, se debe verificar y dejar constancia por parte del supervisor del cumplimiento del contratista frente a los aportes mencionados, en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, la Institución Educativa SAN ISIDORO podrá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de su liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. En caso de incumplimiento, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, dando lugar a la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago estipulado por la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda totalmente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS**: Con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el contratista autoriza a la Institución Educativa, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante

Powered by CamScanner

los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de El Espinal Tolima y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por EL CONTRATANTE en la Institución Educativa SAN ISIDORO ubicada en la ubicada en la Carrera 6 No 12-87 del municipio de El Espinal Tolima y por EL CONTRATISTA en: Calle 67 No.22-05 – Ibagué – Tolima. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Atendiendo a que el objeto a Compra de kits o paquetes de Graduación promoción 2024 jornadas mañana, tarde y noche de la institución educativa San Isidoro del municipio de Espinal Tolima, es la de contratación de qué trata la Ley 1150 de 2007 y en interpretación analógica el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA NOVENA - GARANTÍAS:** Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes. **a.- Cumplimiento**: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. **b.- Calidad de los bienes**. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. **CLAUSULA VIGÉSIMA - DOCUMENTOS:** El presente contrato contiene los siguientes documentos: **a)** La propuesta. **b)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **c)** Registro Presupuestal. **d)** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **e)** Pago Seguridad Social. **f)** Hoja de vida. **g)** fotocopia del RUT. **h)** Certificado de Antecedentes Procuraduría. **i)** Certificado de Antecedentes Contraloría. **i)** Certificado de Antecedentes Policía. **k)** Acreditación de Experiencia. **L)** Certificación bancaria.

Para constancia se firma en el Municipio de El Espinal Tolima a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ
C.C. No. 93.354.771 de Ibagué
Rector – Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA

ZONA 10 STUDIO SAS
NAYIBE ROJAS ORJUELA
C.C. No 1.110.581.888 de Ibagué
Representante Legal

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Martes, 17 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ZONA 10 STUDIO S.A.S ZONA 10 STUDIO S.A.S identificado(a) con NIT 901213661, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	71800010831	2018-10-04	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

26

Powered by CamScanner